

La Comisión de Radiodifusión y Propaganda, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil cuatro, se sirvió aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO No. 4**

### **PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que el Código Electoral del Estado de México en el artículo 81, establece como uno de los fines del Instituto el de contribuir al desarrollo de la vida democrática, y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política-democrática.
- II. Que el Consejo General, en sesión ordinaria celebrada el tres de noviembre de dos mil tres, aprobó mediante el acuerdo número 157, el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2004.
- III. Que el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2004, señala en la línea programática 5.5.2, como actividad 4, la de dar a conocer a la sociedad en general las actividades preparatorias del Instituto de cara al Proceso Electoral 2005, y como actividad 5, la de Transmitir a la ciudadanía la importancia que reviste la participación ciudadana, la cultura política democrática y educación cívica.
- IV. Que dichas actividades, serán cumplimentadas en el ultimo bimestre del presente año mediante una Estrategia que retome las líneas programáticas precisadas en el considerando III.
- V. Que en tal virtud y con el objeto de dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2004 en la línea referida en el considerando III, se elaboró un documento titulado Estrategia de Comunicación del Instituto Electoral del Estado de México, documento que al estar directamente relacionado con el citado programa, debe formar parte del mismo.

- VI.** Que derivado de lo anterior, esta Comisión propone al Consejo General, integre la Estrategia de Comunicación del Instituto Electoral del Estado de México, al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2004, como anexo de la línea programática 5.5.2.
- VII.** Que en virtud de lo manifestado en el presente documento, esta Comisión estima necesario proponer al Consejo General del Instituto el ajuste de las actividades, metas y objetivos a alcanzar en la línea programática 5, programa 5.2., en sus actividades 4 y 5 del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, y que esta modificación sirva asimismo como la justificación para el ajuste al ejercicio presupuestal que deba realizarse; y de esta forma estar en posibilidad con las actividades que se precisan en el documento que se aprueba.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Radiodifusión y Propaganda:

#### **ACUERDA:**

- PRIMERO.** Se aprueba la Estrategia de Comunicación del Instituto Electoral del Estado de México, documento que acompaña al presente acuerdo formando parte del mismo.
- SEGUNDO.** Se propone al Consejo General, la modificación del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México en su línea programática 5, programa 5.2., actividades 4 y 5 para que se sustituyan por la propuesta de estrategia de comunicación del Instituto Electoral del Estado de México, sugiriendo que en caso de aprobarse la presente propuesta, sirviera de fundamento para la realización del ajuste presupuestal correspondiente.

#### **TRANSITORIO**

- ÚNICO.** Remítase el presente acuerdo al Consejo General, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, y con el consenso de los representantes de los partidos políticos, los CC. Consejeros Integrantes de la Comisión de Radiodifusión y Propaganda del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, ante la Secretaria Técnica.

**MTRO. ANDRÉS ANTONIO TORRES SCOTT  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
RADIODIFUSIÓN Y PROPAGANDA  
DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEM  
(Rúbrica)**

**LIC. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ  
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN  
Y PROPAGANDA DEL CONSEJO GENERAL  
(Rúbrica)**

**LIC. JOSÉ BERNARDO GARCÍA CISNEROS  
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE  
DE LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN  
Y PROPAGANDA DEL CONSEJO GENERAL  
(Rúbrica)**

**DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN  
Y PROPAGANDA DEL CONSEJO GENERAL  
(Rúbrica)**